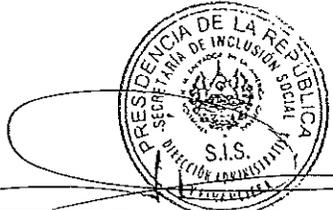


ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:					Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 20 de octubre de 2015.		ORDEN No.:	LG/0404/0220/2015	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR							NIT		
COMERCIALIZADORA BF INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.							0614-150509-103-0		
LÍNEA:				0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER		CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	150000	54199	150	PAQUETE	VASO DESECHABLE No. 6 DE DURAPAX, PAQUETE DE 25 UNIDADES	NO ESPECIFICA	\$ 0.70	\$ 105.00	
2	52150000	54199	12	PAQUETE	PLATO DESECHABLE DE DURAPAX No. 6, PAQUETE DE 25 UNIDADES	NO ESPECIFICA	\$ 0.50	\$ 6.00	
SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN (CON IVA)								\$ 111.00	
FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN). LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL UBICADA EN CALLE SAN JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS CAROLINA TREJO, CEL: 7730-2779, TEL: 2565-0803, E-MAIL: ctrejo@ciudadmujer.gob.sv									
3	52150000	54199	100	PAQUETE	VASO DESECHABLE No. 6 DE DURAPAX, PAQUETE DE 25 UNIDADES	NO ESPECIFICA	\$ 0.70	\$ 70.00	
4	52150000	54199	12	PAQUETE	PLATO DESECHABLE DE DURAPAX No. 6, PAQUETE DE 25 UNIDADES	NO ESPECIFICA	\$ 0.50	\$ 6.00	
5	52150000	54199	10	PAQUETE	CUCHARA DESECHABLE PEQUEÑA, PLÁSTICA, PAQUETE DE 25 UNIDADES	NO ESPECIFICA	\$ 0.50	\$ 5.00	
6	52150000	54199	10	UNIDAD	TRAPEADOR DE TOALLA GRUESA, DOBLE TOALLA ABSORBENTE	NO ESPECIFICA	\$ 2.50	\$ 25.00	
SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN (CON IVA)								\$ 106.00	
FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN). LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL UBICADA EN CALLE SAN JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS MARGARITA APARICIO, CEL: 7729-1957, TEL: 2609-1275, E-MAIL: maparicio@ciudadmujer.gob.sv									
GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA									
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 217.00	
MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS DIECISIETE 00/100 DÓLARES.									
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CONSUMO Y LIMPIEZA PARA SALONES DE CAPACITACIÓN, PARA ATENCIÓN DE LOS SALONES DONDE SE REALIZAN LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN, REUNIONES Y OTROS EVENTOS ORIENTADOS A LA ATENCIÓN DE USUARIAS Y BENEFICIARIOS/AS, EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA /SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN).						REFERENCIA:			
						SOLICITUD CÓDIGO: 0223LC-0224USU(27-08-2015)			
						RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC){B}/0220/2015			

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

		
DESIGNADO SIS (PCM)	Vc. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: VHGA <i>DA</i> REVISADO POR: <i>Leg</i>

REFERENCIA: RA/LG/(SC)(B)/0220/2015